

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19274 *ENERGÍAS RENOVABLES DE TARAZONA, S.A.*

Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 26 de junio de 2009 a las diecisiete horas, en el Cine Sanchiz, sito en calle Canalejas, 29, de Tarazona de la Mancha, y, en segunda convocatoria, para las diecisiete horas treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2008.

Tercero.- Explicación e información así como Modificación, en su caso, de la política de inversiones de la sociedad.

Cuarto.- Ratificación de la aplicación íntegra del contenido y condiciones de los contratos e inversiones vigentes realizadas suscritos por la sociedad, así como de los aumentos y desembolsos de capital efectuado.

Quinto.- Autorización al consejo de Administración para solicitar de las entidades bancarias que están interesadas en la financiación del proyecto, los préstamos necesarios.

Sexto.- Información a los accionistas de las nuevas condiciones de financiación, solicitando autorización de la Junta General para la formalización de las nuevas.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para realizar nuevas incorporaciones al accionariado ampliando el capital social.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta, designando para ello a tres señores accionistas para la aprobación y firma del acta de la Junta General, si procede.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008, así como el informe de gestión sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones

estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Tarazona de la Mancha, 23 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Eduardo Naranjo Pastor.

ID: A090041171-1